



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2012

Expedente N° 20.184/12.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución H. N° 1149-12 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita modificación de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá regularizar los cargos temporarios de la mencionada Sede.

Que a fs. 3 obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad, emitiendo opinión favorable sobre la viabilidad de la modificación solicitada,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 081/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	Sueldo Básico		Bajas		Altas
Auxiliar Docente de 2ª Categoría	843,56	1	843,56		
Diferencia a favor- Res. CS 191/08			505,00		
Auxiliar Docente de 1ª Categoría – Ded. Simple	1.084,42			1	1.084,42
			1.348,56		1.084,42
			Saldo a favor: 264,14		

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal U.A.I., y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Dése a conocer a través del Boletín Oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA